

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

HUGO F. MUGNI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Comunal de Videla, Dep. San Justo, Pcia. de Santa Fe, se ha dispuesto en los Autos caratulados COMUNA DE VIDELA c/OTRO/S s/APREMIO, Expte. N° 001-, Folio 08, Año 2007, que se tramitan por ante el mencionado Juzgado, que el Martillero Público Hugo F. Mugni, CUIT N° 20-07883010-8, venda en pública subasta el día 27 de Marzo del 2008 a las 10,15 hs, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, en el Hall del Juzgado de referencia, el siguiente bien inmueble: Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 275,75, de no haber postores con la retasa del 25%. y de persistir la falta de oferentes, Sin Base y al Mejor Postor, con todo lo Clavado, Plantado y adherido al suelo, Un lote de terreno designado con el Número Uno de la Manzana N-40, ubicado en el Pueblo de Videla, Dep. San Justo, Pcia. de Santa Fe de 20 mts. de frente al oeste por 50 mts. de fondo, lindando al Este lote 6, al Sud con el 2 y al oeste y Norte con calles públicas.- Dominio inscripto a nombre del demandado en Autos bajo el N° 57.297, Tomo 87, Folio 588, Dep. San Justo del Registro General.- De los informes previos surge: API, tributa al Impuesto Inmobiliario bajo partida N° 06-15-00 031172/0001-7, adeudando por dicho impuesto la suma de \$ 392,66, períodos 2002 al 2008.- La Comuna de Videla informa que adeuda la suma de \$ 874,15, períodos 2002 al 2007, por tasa gral. de inmuebles.- El Registro General informa que registra embargos al N° 130611 del 13-12-07 por \$ 1.402,92, correspondiente a estos autos, no registrando otro gravámen. De la Constatación Judicial practicada surge que es un terreno baldío, sin ningún tipo de mejoras y libre de ocupantes, formando esquina en las calles Belgrano y Sarmiento con frente al Oeste y se encuentra a 350 mts. del Centro Cívico y a 500 mts. de los locales escolares.- Los informes previos a la subasta determinados por la Ley Procesal Civil agregados a los autos.- Quién resulte comprador deberá abonar en el mismo acto y en dinero efectivo el 10% del precio, más la comisión del Martillero, el saldo al aprobarse la subasta, deberá conformarse con las constancias de autos para su posterior inscripción y tomar a su cargo los impuestos, tasas y/o cualquier gravámen sobre el inmueble a partir de la fecha de compra y será a su cargo el IVA si correspondiere.- Se publican Edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y se exhiben de acuerdo a las normas de la Excm. Corte de Justicia.- Informes al Martillero, dom. A. Nosedá 457, Videla, Sta.Fe, TE (03498) 490320 y/o en la Secretaría del Juzgado.- Videla, Sta. Fe, 22-02-2008.- Firmado: Sergio Miguel Córdoba.- Juez Comunal.

S/C 25177 Mar. 10 Mar. 12

POR

HUGO F. MUGNI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Comunal de Videla, Dpto. San Justo, Pcia. de Santa Fe, se ha dispuesto en los autos caratulados: COMUNA DE VIDELA c/OTRO/S s/Apremio, Expte. N°002, Folio 08, Año 2.007 que se tramitan por ante el mencionado Juzgado, que el Martillero Público Hugo F. Mugni, CUIT N° 20-07883010-8, venda en pública subasta el día 27 de Marzo de 2008 a las 10-Hrs., o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, en el Hall del Juzgado de referencia, el siguiente bien inmueble: Con la base del Avalúo Fiscal, de \$ 1.298,66 - de no haber

postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, Sin Base y al Mejor Postor, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, un lote de terreno designado con el número cuatro, de la Manzana "D-30" del Pueblo de Videla, Dep. San Justo, Pcia. de Santa Fe, compuesto de 20 mts. de frente al Oeste por 50 mts. de fondo, lindando al Norte lote Tres, al Este el Nueve, al Sud el Cinco, todos de la misma manzana y al Oeste Calle Pública.- Dominio inscripto a nombre del demandado en Autos bajo el N° 15.530, Tomo 124, Folio 636. Dep. San Justo del Reg. General.- De los Informes Previos surge: API informa que tributa al Imp Inmobiliario bajo partida N° 06-15-00 031124/0006-5, adeudando por dicho impuesto la suma de \$ 392,88 por los períodos 2002 al 2008.- La comuna de Videla informa que adeuda la suma de \$ 560,23 períodos 2002 al 2007, por tasa Gral. de Inmuebles. El Registro General informa que registra Embargo al N° 130610 del 13-12-07 por \$ 899,14, a fj-24 de Autos, no registrando otro gravámen.- La Direc. Gral de Catastro informa que el inmueble se encuentra ubicado en calle Pedro Gutiérrez N° 273 a fs. 8 de Autos.- De la Constatación Judicial practicada surge: que da su frente a calle Pedro Gutiérrez sobre calle de tierra, en el mismo hay una construcción destinada a vivienda con signos de encontrarse habitada, pero al momento de esta constatación no encontramos a ninguna habitante.- La construcción es precaria de ladrillos asentados en barro, techo de cinc, aberturas en mal estado y revoque en muy mal estado mide aproximadamente 9 mts. de frente por 3,50 de fondo, observándose un alambrado perimetral de 3 hilos de alambre en sus lados Oeste y Norte, no cuenta con conexión a la red de agua potable ni al fluído eléctrico.- se deja constancia que el estado de uso y conservación de la vivienda es malo, ubicado a 400 mts del Centro Cívico y a 500 mts. de los locales escolares.- Los informes previos a la Subasta determinados por la ley Procesal Civil agregados a los autos.- Quién resulte comprador deberá abonar en el mismo acto y en dinero efectivo el 10% del precio más la comisión del Martillero, el saldo al aprobarse la subasta, deberá conformarse con las constancias de autos para su posterior inscripción y tomar a su cargo los impuestos, tasas y/o cualquier gravámen sobre el inmueble a partir de la fecha de compra y será a su cargo el IVA si correspondiere.- Se publican Edictos por el término de Ley en el Boletín Oficial y se exhiben de acuerdo a las norma de la Ecxma, Corte de Justicia.- Informes al Martillero dom. A. Nosedá 457, Videla, Sta. Fe, Te. (03498) 490320 y/o en la Secretaría del Juzgado. Videla, Sta. Fe, 22/02/2008. Firmado Sergio Miguel Córdoba, Juez Comunal.

S/C□25176□Mar. 10 Mar. 12

POR

HUGO F. MUGNI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Comunal de Videla, Dep. San Justo, Pcia. de Santa Fe, se ha dispuesto en los Autos caratulados "COMUNA DE VIDE LA c/Otro/s s/Apremio", Expte. N° 004, Folio 08, Año 2007, que se tramitan por ante el mencionado Juzgado, que el martillero público Hugo F. Mugni, C.U.I.T. N° 20-07883010-8, venda en pública subasta el día 03 de Abril del 2008 a las 10.15 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, en el Hall del Juzgado de referencia siguiente bien inmueble: Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 1.003,54 de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, Sin Base y al Mejor Postor, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. Cinco lotes de terrenos, designados con los números Uno, Dos, Tres, Cuatro y Cinco de la Manzana letra "M" del pueblo de Videla, Dep. San Justo, Pcia. de Santa Fe, compuesto cada lote de 20 mts. de frente al Oeste, por 50 mts. de fondo y lindan unidos al Este con lotes 6-7-8-9-10 de la misma manzana y al Norte, Sud y Oeste con calles públicas. Dominio inscripto a nombre del demandado en Autos bajo el N° 55.305, Tomo 81, Folio 640, Dep.

San Justo del Registro General. De los informes previos surge: A.P.I. tributan al Impuestos inmobiliario bajo partidas N° 06-15-00 031138/0001-3, 031138/0005-9, 031138/0006-8, 031138/0007-7, 031138/0008-6, adeudando por dicho impuesto la suma total de \$ 1.963,32, correspondientes a los períodos 2002 al 2008. La Comuna de Videla informa que adeuda la suma de \$ 1.415,88 por tasa gral. de inmuebles períodos 2002 al 2007. El Registro General informa que registra Embargos al N° 46.049 del 18-05-05, autos: Ind. de Apremio Crespo Elvio c/Asencio José, Juzg. Dist. C y C 9na. Nom. Sta. Fe y al N° 130608 del 13-12-07 por \$ 2.272,10, correspondiente a estos autos, no registrando otro gravamen. De la constatación Judicial practicada surge que son lotes baldíos, sin mejoras y libre de ocupantes ubicados entre calle Güemes al Norte sin demarcar, al Sur con calle Belgrano y al Oeste con calle Santa Fe y no cuentan con conexión a la Red de Agua Potable y Energía Eléctrica y se encuentran a 150 mts. al Oeste de ruta Nac. N° 11. Los informes previos a la subasta determinados por la Ley Procesal Civil agregados a los Autos. Quien resulte comprador deberá abonar en el mismo acto y en dinero efectivo el 10% del precio más la comisión del Martillero, el saldo se abonará al aprobarse la subasta y deberá conformarse con las constancias de Autos para su posterior inscripción y tomar a su cargo los impuestos, tasas y/o cualquier gravamen sobre el inmueble a partir de la fecha de compra y será a su cargo el I.V.A. si correspondiere. Se publican Edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben de acuerdo a las normas establecidas por la Excma. Corte de Justicia. Informes al Martillero, dom. A. Nosedá 457, Videla, Sta. Fe, T.E. (03498) 490320 y/o en la secretaría del Juzgado. Videla, Sta. Fe, 22-02-2008. Firmado: Sergio Miguel Córdoba, Juez comunal.

S/C 25181 Mar. 10 Mar. 12

POR

HUGO F. MUGNI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Comunal de Videla, Dep. San Justo, Pcia. de Santa Fe, se ha dispuesto en los Autos caratulados "COMUNA DE VIDELA c/Otro/s s/Apremio", Expte. N° 001, Folio 07, Año 2006, que se tramitan por ante el mencionado Juzgado, que el Martillero Público Hugo F. Mugni, C.U.I.T. N° 20-07883010-8, venda en pública Subasta el día 03 de Abril del 2008 a las 10 hs., o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, en el Hall del Juzgado de referencia, el siguiente bien inmueble: Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 360,72 de no haber postores con la retasa del 25%, y de persistir la falta de oferentes, Sin Base y al Mejor Postor, con todo lo clavado,, plantado y adherido al suelo, una fracción de terreno, ubicado en el Solar "A" de la Manzana N° 6, del pueblo de Videla, Dep. San Justo, Pcia. de Santa Fe, de 20 mts. de frente al Este por 50 mts. de fondo, el cual es parte de otro de mayor medidas, según titulo antecedente agregado a estos autos a fs. 6. El Servicio de Catastro e Información Territorial informa a fs. 7 que el mismo está ubicado formando esquina entre calle Belgrano al Norte y Antonino Nosedá al Este, según Plano DUP 81 891. Dominio inscripto a nombre del demandado en Autos bajo el N° 28.265, Tomo 072, Folio 278, Dep. San Justo, del Registro General. De los informes previos surge: A.P.I., tributa al Impuesto Inmobiliario bajo partida N° 06-15-00 031190/0004-0, adeudando por dicho impuesto la suma de \$ 393,29, por los períodos 2002 al 2008. La Comuna de Videla informa que adeuda la suma de \$ 1.516,69 por tasa gral. de inmuebles períodos 2002 al 2007. El Registro General informa que registra Embargos al N° 130607 del 13-12-07 por \$ 1.166,42 correspondiente a estos autos, no registrando otro gravamen. De la constatación Judicial practicada surge que es un lote baldío, sin mejoras y libre de ocupantes, en zona de energía eléctrica y red de agua potable sin conexión a las mismas, a 100 mts. de calle asfaltada y Ruta Nac. N° 11; y a 500 mts. del Centro Cívico y locales

escolares. Los informes previos a la Subasta agregados a los Autos. Quién resulte comprador deberá abonar en el mismo acto el 10% del precio más la comisión del martillero en dinero efectivo, el saldo al aprobarse la subasta, deberá conformarse con las constancias de autos para su posterior inscripción y tomar a su cargo los impuestos, tasas y/o cualquier gravamen sobre el inmueble a partir de la fecha de compra y será a su cargo el I.V.A. si correspondiere. Se publican Edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL, se exhiben de acuerdo a las normas establecidas por la Excma. Corte de Justicia. Informes al Martillero, dom. A. Nosedá 457, Videla, Sta. Fe, T.E. (03498) 490320 y/o en la secretaría del Juzgado. Videla, Sta. Fe, 22-02-2008. Firmado: Sergio Miguel Córdoba, Juez comunal.

S/C 25183 Mar. 10 Mar. 12
